



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: **Guillermo Paredes M.**

Vallenar 07 JUN 2010

Decreto Exento N° 3599

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Asistente Social (Entidad Gestión Inmobiliaria Social EGIS) en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Guillermo Paredes Manquez Rut N° 13.873.477-3.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Guillermo Paredes Manquez** un honorario total mensual de \$ **532.337- Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde 01 de Junio del 2010 al 31 de Agosto del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS
 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HWAP/HECP/meqt.-